



BUAP

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA

Siendo las 14:00 horas del día veintitrés de septiembre de dos mil quince, se reunió en la Sala de Juntas (edificio IF3-103) del Instituto de Física de la BUAP, el Consejo de Unidad Académica representado por los Dres. José Luis Eustolio Carrillo Estrada, Minerva González Melchor, Umapada Pal, Justo Miguel Gracia y Jiménez (representantes del sector académico), los M. en C. Rodrigo Ponce Pérez y Josué Ramírez Hernández (representante del sector estudiantil), la LAE Lucrecia Hernández Ramos (representante del sector no académico), los Dres. José Elías López Cruz y Antonio Flores Riveros (ex-oficio) y Juan Francisco Rivas Silva, director. La reunión dio comienzo bajo el siguiente:

Orden del Día

- ✦ Revisión de la decisión de la Comisión de Evaluación Curricular reciente.
- ✦ Caso del Laboratorio de Silicio Poroso

Acuerdos

- ✦ Sobre el punto No. 1, el Director enteró de manera formal a este Consejo sobre los dictámenes emitidos por la Comisión de Evaluación Curricular vigente acerca de los casos de definitividades sometidos en la reciente convocatoria 2015.

Se informó que habían dos profesores interesados en el proceso, los doctores Alberto Escalante Hernández y César Márquez Beltrán. El director remarcó que inicialmente se tenían dos dictámenes distintos, de *favorable* para el primero y *no favorable* para el segundo, estos basados en las evaluaciones que el CUA realiza a través de la Academia anualmente.

En este dictamen inicial la Comisión procedió escogiendo una de las dos opciones que el Presidente de la CODIMA del IFUAP informó que podían usarse para realizar esta evaluación cualitativa:

- 1) Basarse estrictamente en la existencia de evaluaciones hechas a los profesores por la Academia y el CUA del Instituto
- 2) Hacer una calificación basada en un instrumento de evaluación cualitativa en el que se describen una serie de actividades para estimar la producción académica y científica de los profesores, y que fue emitida desde hace meses por la COIPPPA, órgano principal que lleva el proceso de plazas en la Universidad.

Ante esta disyuntiva la Comisión de Evaluación Curricular decidió usar la opción 1, dictaminando entonces un estado *de no favorable* para el Dr. Márquez Beltrán debido a que existen 3 evaluaciones siendo solamente una satisfactoria. Mientras tanto, para el Dr. Escalante Hernández se le dictaminó en estado *favorable* debido a que tenía dos evaluaciones satisfactorias.

... 2



BUAP

2/3

Este dictamen quedó constatado en una Acta que fue entregada a la Dirección del Instituto y remitida a las autoridades de la COIPPPA para continuar con el proceso correspondiente.

Sin embargo, de manera inmediata la COIPPPA solicitó verbalmente al Director que la Comisión de Evaluación Curricular realizara otra vez la evaluación cualitativa debido a que se deseaba que ésta fuera únicamente con base en la segunda opción, es decir, por medio del instrumento entregado y se insistió en que esta evaluación cualitativa de ninguna manera sustituye a las evaluaciones detalladas realizadas por el CUA a través de la Academia anualmente, a las que se refiere el inciso d) del punto 1 de la convocatoria y el inciso V del artículo 98 del RIPPPA.

De tal forma que la Comisión de Evaluación Curricular se volvió a reunir y eligió de este instrumento oficial, los eventos apropiados para este Instituto. Se realizaron las evaluaciones de los años 2013 y 2014 para ambos profesores, emitiéndose ahora una dictaminación *de favorable*, toda vez que ambos alcanzaban el 60% de calificación.

Por ello se emitió de nuevo un dictamen que se envió a las instancias correspondientes para continuar con el proceso.

La Comisión de Evaluación Curricular considera conveniente remarcar que, cada una de las dictaminaciones es correcta según el criterio que se tome para hacer la evaluación cualitativa y reitera que realizó estas evaluaciones en el entendido de que no sustituyen a las evaluaciones detalladas que el CUA, a través de la Academia, realiza anualmente.

En relación al punto No. 2, se informó de parte de la Dirección sobre el retraso en el funcionamiento del equipo de Silicio Poroso debido a distintas situaciones técnicas.

Este Consejo de Unidad **acuerda** que nuestras autoridades correspondientes dialoguen con los profesores Dres. Enrique Quiroga González, Antonio Méndez Blas y el Ing. Leonel San Román y que tome las medidas pertinentes, para que en el lapso lo más breve posible ese sistema esté funcionando para beneficio de la Comunidad que así lo requiere.

Siendo las 14:30 hrs. se dio por concluida la sesión. Al calce firman los presentes en esta reunión.

Dr. José Luis Eustolio Carrillo Estrada

Dra. Minerva González Melchor

... 3



BUAP

Dr. Umapada Pal

Dr. Justo Miguel Gracia y Jiménez

M.C. Josué Ramírez Hernández

M.C. Rodrigo Ponce Pérez

Ing. Horacio Portillo Lozano

Dr. José Elías López Cruz
(ex-oficio)

Dr. Antonio Flores Riveros
(ex-oficio)

Dr. Juan Francisco Rivas Silva
Director

LAE Lucrecia Hernández Ramos

/Rosy.